



Presidencia.-

ACTA DE REUNION ORDINARIA

D. J. Rovira Sain

En Sevilla a las diez y seis horas del día 30 de Abril de mil novecientos sesenta y dos, en el despacho del Ingeniero Sr. Rovira, bajo la Presidencia y con asistencia de los señores Vocales que al margen se expresan, se celebró esta reunión ordinaria del Sindicato, para deliberar el siguiente orden

Secretario.-

Sr. Julián Romero

Vocales.-

Sr. Charlin Vinas

Sr. Ferrera Lombo

Sr. Lopez Salas

Sr. Ortega Lara

Sr. Perez Pufo

Sr. Miranda Salas

del día:

1. Lectura y aprobacion del Acta anterior.
2. Informes de asuntos pendientes.
3. Escrito reclamacion del empleado D. Manuel Lage Monte.
4. Propuesta de clasificaci6n profesional de Patronos de remolcadores.
5. Propuesta de ascenso a Soloncante 2º de ocho operarios traxadores de gabites.
6. Propuesta modelos de impresos para reclamaciones al Jurado y Direccion y normas para su aplicacion.
7. Modificaci6n Artº 53 del Reglamento de O.S. Medicos de Empresa.
8. Ruegos y preguntas.

No justificaron su ausencia los Vocales Sres. Dumitillein y Soloncante, y si lo hicieron los Vocales Sres. Pelaez Villaverde, Ramirez George y Valmisa Infantes.

Abierta la sesi6n por el Sr. Presidente se paso a deliberar sobre los distintos puntos del orden del día.

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-

Leida el Acta de la reuni6n celebrada el 29 de Marzo pasado, y consultado el Pleno sobre la misma, qued6 aprobada por unanimidad.

2. INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES.-

Informa a continuacion el Sr. Presidente sobre los siguientes asuntos:

a) Direccion apueba la inclusi6n en el Reglamento de Regimen Interior como trabajo peligroso el manejo del

aparatos de Rayos X que se utiliza para obtener radiografías de soldadura y abono del 20% al empleado encargado de su manejo.

b.) En cuanto a la publicación del escalafón del personal del Astillero, Dirección ha ordenado al Departamento de Organización que confeccione el mismo conforme está ordenado en la Reglamentación Nacional.

c.) En cuanto a la entrega de los recibos de salarios al personal empleado, informa el Sr. Presidente que Dirección estaba informándose de esta cuestión.

Se acuerda por el Jurado insistir sobre este punto ante Dirección ya que se producen bastantes anomalías con el actual sistema.

### 3. ESCRITO-RECLAMACION DEL EMPLEADO D. MANUEL LAGE MONTES SOBRE PLUS DISTANCIA.-

Solicita este productor se le abone el Plus de distancia, toda vez que en Marzo de 1957 le fue reconocido el derecho al mismo, si bien la Empresa de acuerdo con el Decreto de 8 de Junio de 1956 le absorbía el importe de este Plus que asciende a 60 ptas. mensuales por disfrutar de una retribución por encima del base reglamentario de 612,45 pesetas/mes.

El Jurado acordó consultar el presente caso a la Delegación Provincial de Trabajo, toda vez que considera que dichas mejoras voluntarias podían ser absorbidas únicamente cuando fueran concedidas con posterioridad a la fecha de promulgación del Decreto de 21 de Marzo de 1958.

### 4. PROPUESTA POR LA EMPRESA DE CLASIFICACION PROFESIONAL DE LOS PATRONES DE REMOLCADORES.-

La Empresa con objeto de darle una categoría profesional específica dentro de la Reglamentación a los patronos de los remolcadores y otras pequeñas embarcaciones que el Astillero tenga a su servicio, propone sean encuadrados en la forma siguiente:



Grupo profesional: Técnico

Subgrupo: Técnicos de Dique y Muelle

Denominación: Patrones de tráfico interior.

Remuneración: 42,35 ptas. diarias.

El Jurado aprueba la propuesta de Dirección en lo relativo a su encuadramiento profesional, ahora bien, en lo que respecta a su remuneración, dada la responsabilidad de su trabajo considera deb. fijarse para esta categoría la misma sub. discutida en la Legislación Nacional de Trabajo. Los oficiales de primera.

#### 5. PROPUESTA DE ASCENSO A DELINEANTE DE 2º DE OCHO OPERARIOS T. DE GALIBCS:-

Habiéndose creado una oficina de E. Óptico en el Departamento de Aceros, nutrida con ocho oficiales taxadores de galibcs debidamente formados y especializados por la Empresa, y que vienen realizando funciones de Delineantes de 2º durante un período de ocho meses, se propone al Jurado el ascenso a dicha categoría de este personal, aunque solicitando se dispense al Asstellers de la obligación reglamentaria de atenderse a los turnos de ascensos.

El Jurado aprobó la propuesta por tratarse de un caso excepcional y justificado.

El Vocal Sr. Ferrera Quinto solicitó se dejara pendiente y se llamara a algún representante de Oficina Técnica, si bien esta solicitud no fue apoyada por el resto de los Vocales.

#### 6. PROPUESTA DE IMPRESOS Y NORMAS PARA RECLAMACIONES:-

Se proponen los impresos modelos 1.099 y 1.100 para las reclamaciones al Jurado y a Dirección, dándose a conocer las normas para su aplicación.

El Jurado aprobó su implantación con la única objeción de que no se fijara plazo en las contestaciones del Jurado a los productores reclamantes.

#### 7. MODIFICACION ART. 53 REGLAMENTO O.S. MEDICOS EMPRESA-

Se solicita por la Empresa el acuerdo del Jurado para

87  
aplicar la modificación del Art. 53 de la O.S. Medios de Empresa.

El Jurado por considerar beneficios su aplicación, acordó aprobarlo por unanimidad.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Vocal Sr. Ferrera Lumbo insiste en que se les facilite madera de embalaje a los productores.

El mismo Vocal ruega se modifique el lugar de picada de tarjeta del personal de O.P.E. del Armamento, emplazándolo en el reloj que existe en Recepción.

Y sin nada más de qué tratar se acuerda levantar la presente de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V.º B.º  
El Presidente.

*[Firma]*

1 Lure